

227
Cabildo

In la ciudad de Santa Cruz en quatro dias del mes de febrero de mil e quinientos e noventa e tres años se juntaron a Cabildo el Abandio de Santa Cruz de la Sierra con el de Pando conyudo su mayor asesor don Xptoual de pina Pando conyudo su mayor asesor don Juan de Espinobaco don Lope Ximer don Diego Pallares su asesor don Pedro alvarez de matias de pino Pancoico roca andres gonzales de pineda regidores Pedro gutierrez suado y ad junto a cordador de lo siguiente:

A quando

La ciudad de Pando que la cobianca del tesoro de la cabala que ha de hacer de las mercadurias que truxeren y vino esta ciudad por su cuenta por la mayor vendieron en su ciudad y termino sea asi de las que truxeron vendieron de de primero de febrero del año de seiscientos e treinta e uno en adelante como de las que quedaron en ser por vender en este presente año de seiscientos e treinta e uno si se vieren traido en el como se vendan en el año de treinta e uno y ayan vendido como estado por la mayor y la cobianca de Pando como esta alordado en el libro de las yndias de Pando no abiese hallado en el ayuntamiento de Pando fecho sobre el estado de Pando como se venden de secreto por el mismo estado y no a dia la da cobianca por que sin ella se acierte sacar el cabecan ya si ha blando como debe seguirse al ayuntamiento de Pando y regidores no hechen la da la da de lo contrario a pelo y pitesta lo que con buena y presta forma

El Sr. Don Antonio Calatayon Dip. Comisario de Pando a Pando que se cumple lo suso dicho en con su mada de las demas condiciones puestas por el estado de Pando. Comisario de Pando reales las haya en Pando. y rematada =

Antonio Calatayon
Pando

Comisario
Juan Martinez
Comisario

